

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías obran a fs.1 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución por el período comprendido entre el 1° de junio al 30 de noviembre de 1988 y los obrantes a fs.4 por igual período.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T) y (P.O M.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO